

AM/SM

MINISTERIO DE AMBIENTE

DIRECCIÓN REGIONAL DE LOS SANTOS

Las Tablas, 18 de enero de 2024.

DRLS-0051-1801-2024

Ingeniero

DOMILUIS DOMÍNGUEZ

Director de Evaluación de Impacto Ambiental

E. S. M.

Respetado, **ING. DOMÍNGUEZ:**

REPUBLICA DE PANAMA	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCION REGIONAL DE LOS SANTOS	
RECIBIDO	
Por:	Sayuis
Fecha:	22/01/2024
Hora:	11:04am

Sea la presente portadora de un cordial saludo y deseo de éxito en sus funciones diarias.

Por este medio se adjunta dos (2) documentos presentados por la Alcaldía de Las Tablas (Edicto fijado y desfijado de la Alcaldía de Las Tablas)) referente al Estudio de Impacto Categoría II denominado “ **RESIDENCIAL DOÑA NELLA** ” ,ubicado en el corregimiento de La Tiza, distrito de Las Tablas, provincia de Los Santos, cuyo promotor es **YOVANA ORTEGA**.

Atentamente,

ELIDA BERNAL L.
Directora Regional Ministerio
de Ambiente Los Santos

EB/hl



Las Tablas, 16 de enero de 2024.

**INGENIERO
DOMILUIS DOMINGUEZ
DIRECTOR NACIONAL DE EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL
MINISTERIO DE AMBIENTE (MiAMBIENTE).
E. S. D.**

Respetado Ingeniero Domínguez:

Por medio de la presente misiva y en cumplimiento de lo establecido en el Título VI, Capítulo III, artículos 42, 43 y 44; del Decreto Ejecutivo 1 del 01 de marzo de 2023; hacemos entrega del Edicto fijado y desfijado de la Alcaldía de Las Tablas.

En referencia del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría II, denominado "**RESIDENCIAL DOÑA NELLA**", ubicado en el corregimiento de La Tiza, distrito de Las Tablas, provincia de Los Santos. Cuyo Promotor es **Yovana Ortega**, Persona Natural, de nacionalidad panameña, con domicilio en la Barriada San Juan de Dios, corregimiento de Chitré, distrito de Chitré, provincia de Herrera, teléfono 6379-9339, oficina (507) 910-0079, correo electrónico:

- Fecha de Admisión del estudio: **18 de diciembre de 2023.**
- Fecha Fijado: 3 de enero de 2024.
- Fecha Desfijada: **16 de enero de 2024**

Adjunto Edicto con fecha, firma y sello del Municipio de Las Tablas.

Agradeciéndole la Atención que le presten a la misma;
de usted

Licda. Yovana C. Ortega E.
C.I.P. 7-110-537



AVISO CONSULTA PÚBLICA

Cumpliendo con la normativa ambiental, la promotora YOVANA CRISTELA ORTEGA ESPINO, con C.I.P. 7-110-537, como persona natural, hace de conocimiento público a la ciudadanía que durante ocho (8) días hábiles a partir de la última publicación, somete a CONSULTA PÚBLICA EL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, CATEGORÍA II, del proyecto urbanístico "RESIDENCIAL DOÑA NELLA", actividad enmarcada en el sector "F" de la CONSTRUCCIÓN, código "4100"; construcción de viviendas unifamiliares.

UBICACIÓN: Corregimiento de La Tiza, Vía Tonosí, calle al frente del M.O.P. Distrito de Las Tablas, Provincia de Los Santos.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: Este proyecto del sector de la construcción, consiste en el desarrollo de una urbanización de interés social de 136 viviendas unifamiliares de una sola planta, construidas en lotes que van desde 325.00 mts² hasta 400.00 mts². El residencial se interconectará con el sistema de agua potable suministrado por el IDAAN y será reforzado por la construcción de un pozo subterráneo con un tanque de reserva de agua que suplirá y garantizará el suministro de agua potable de calidad y cantidad que demandan sus usuarios. Sus aguas residuales serán conducidas y tratadas por el sistema público del alcantarillado del IDAAN.

SÍNTESIS DE LOS POSIBLES IMPACTOS Y MEDIDAS DE CONTROL AMBIENTAL: Es un proyecto de interés social que se pretende desarrollar en una finca ya intervenida históricamente, por el desarrollo de la ganadería extensiva, por lo cual los impactos negativos son mínimos y mitigables, a corto y mediano plazo.

Los impactos negativos se centrarían en las molestias a la comunidad cercana por: la propagación de polvo, aumento de ruido, vibraciones y emisiones de fuentes móviles, durante la etapa de construcción; todos estos impactos son previstos y contemplados en el Plan de Manejo Ambiental para su mitigación con acciones eficientes como el mantenimiento preventivo de los vehículos, el control de partículas de polvo y otros. Los impactos positivos que generaría dicho proyecto; se ha contemplado sean mayores, tales como la generación de empleos directos e indirectos, la oferta habitacional accesible y segura, la disminución de la migración obligada hacia otros lugares lejanos y la contribución al desarrollo económico del distrito de Las Tablas.

El documento estará disponible en la Regional del Ministerio de Ambiente de Los Santos, sede Las Tablas; en horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. y en el Centro de Documentación del Ministerio de Ambiente en Albrook, edificio No 804 en horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. Los comentarios y recomendaciones sobre el referido estudio deberán remitirse formalmente a la Regional del Ministerio de Ambiente en Las Tablas, dentro del término acotado al inicio del presente aviso.

Fijado el día 03 mes enero año 2024 hora 11:00^{a.m} firma /sello Elizabeth Vargas

Desfijado el día 15 mes enero año 2024 hora 4:00^{p.m} firma /sello Elizabeth Vargas

